



GUIA: Criterios de Evaluación a distancia

Autores: Cesar Barletta, Fernanda Esnaola, Alejandro Hector Gonzalez
Licencia Creative Commons CC by

Introducción

Definiciones conceptuales y metodológicas acerca de la evaluación de los aprendizajes

Entendemos a la evaluación como un aspecto constitutivo de la enseñanza que forma parte de la planificación general de las propuestas formativas, de su puesta en práctica y de los actores que intervienen. De allí que concebimos que la enseñanza no es solo la acción en aula sino también su planificación y su evaluación. Evaluar lo planificado es considerar los sucesivos y sistemáticos momentos de trabajo que requieren las planificaciones, es un ir y venir entre lo que se planificó y lo que efectivamente sucede en el aula. Un plan es "estable" y a la vez, provisorio. Requiere cierta movilidad que se genera por la reflexión colectiva entre lo previsto, lo que sucede y lo que se vuelve a planificar, producto de esa reflexión que evalúa el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

La evaluación en general y específicamente en la opción pedagógica a distancia debe comprender un conjunto de estrategias y metodologías que garanticen la calidad de la propuesta de enseñanza y el desarrollo de aprendizajes tanto de contenido, de las herramientas tecnológicas y de las competencias y habilidades de escritura y oralidad.

En este sentido, las evaluaciones se diferencian de acuerdo a su funcionalidad, temporalización y agentes.



Funcionalidad:

Según su funcionalidad se caracterizan dos dimensiones de la evaluación: formativa y sumativa.

A través de la **evaluación sumativa** es posible conocer y valorar los resultados obtenidos por los estudiantes al finalizar el proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación sumativa tiene un carácter cuantitativo y se propone apreciar el grado de apropiación de los contenidos por parte del alumno. Su objetivo es emitir un juicio sobre los resultados, sobre lo que el alumno ha aprendido. El enfoque de este tipo de evaluación es retrospectivo: juzga al aprendiz desde el final del proceso y se preocupa por ver qué y cuánto ha aprendido un alumno.

La **evaluación formativa** se orienta a recolectar datos del proceso de enseñanza y aprendizaje; se realiza con el objetivo de mejorar esos procesos, el proyecto educativo o la utilización de algún material didáctico.

“Este segundo modelo de evaluación no desconoce la evaluación sumativa. No se plantea la desatención del estudio de los resultados de aprendizaje o de los logros alcanzados por los alumnos. Lo que distingue a un modelo de otro es el peso relativo que tiene uno u otro tipo de evaluación y la perspectiva con la que -entre otros aspectos- se analizan los resultados de aprendizaje. Para una perspectiva más compleja y crítica, el conocimiento de los productos o los resultados de aprendizaje es sólo uno de los datos o las informaciones en los que debe basarse el juicio evaluativo del docente” (Gvirtz y Palamidessi, 1998:248)

Temporalización:

Según su **temporalidad**, la evaluación se considera:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** con la finalidad de lograr un mayor conocimiento del alumnado o acomodar la estrategia didáctica a sus capacidades e intereses. Es importante que la evaluación diagnóstica brinde información sobre las capacidades y habilidades de los



estudiantes al momento de inscribirse a la carrera, conocer sus habilidades en el manejo de las herramientas tecnológicas, en los conocimientos disciplinares o en los modos de expresión escrita y oral. La información recolectada será valiosa para definir futuras actividades, realizar ajustes en la planificación de la enseñanza. Por lo tanto es información para los equipos de gestión como para los docentes y tutores de los cursos, materias o seminarios.

- **Evaluación procesual:** valoración continua del aprendizaje del alumnado. Es formativa.
- **Evaluación final:** es la que realiza al terminar un proceso de enseñanza.

Agentes:

La evaluación según los **agentes** será:

- **Autoevaluación:** cuando el sujeto evalúa sus propias actuaciones
- **Coevaluación:** evaluación conjunta de una actividad o trabajo determinado realizado por varias personas
- **Heteroevaluación:** evaluación que realiza una persona sobre otra.

Instrumentos de evaluación

Existe una variedad de instrumentos de evaluación entre los cuales es posible nombrar pruebas escritas y orales, informes, ensayos, portafolios, cuadernos de bitácora, observación de procesos, que de manera sistemática o asistemática promueven situaciones especialmente diseñadas para recoger información como indicadora del estado de situación de los aprendizajes. Siempre es necesario pensarlas dentro de un programa de evaluación ya que tomarlas de manera aislada resulta insuficiente para obtener información sobre el aprendizaje de los estudiantes.



Sobre los instrumentos, es importante saber que deben poder evaluar lo que se pretende evaluar: eso supone que pueda responder a los propósitos de la evaluación y a la situación específica de aplicación de la misma. Los instrumentos deben poder proveer información al estudiante sobre sus progresos u obstáculos.

En los procesos de formación a distancia en particular, las evaluaciones deben admitir tres fuentes de información: por un lado las **fuentes orales** (exposición, discusiones, presentaciones, defensas), por otro lado las **fuentes escritas** (de respuestas larga o breve, objetivas sencillas o complejas, trabajos extensos, estudios de casos, pruebas de ejecución, etc) y por último las **observacionales** (escalas de observaciones, sistemas de categorías, listas de control, escalas de valoración, rúbricas, entre otras).

En este sentido, y para contribuir a su composición, entendemos que las evaluaciones también pueden identificarse según su **finalidad** y distinguirse entre **automáticas**, **elaborativas** y **colaborativas**. Las **evaluaciones automáticas** serán aquellas programadas para ser resueltas y calificadas de inmediato, las **elaborativas** se pondrán en juego cuando se pide a los estudiantes que construyan un producto y las **colaborativas** cuando los estudiantes son evaluados en situaciones de trabajo grupal.

Los recursos a utilizar para cada una de ellas pueden ser:

- **Evaluaciones Automáticas:** pruebas objetivas, cuestionarios, autoevaluaciones.
- **Evaluaciones Elaborativas:** creación de mapas conceptuales, portafolios digitales, portafolios, ensayos, resoluciones de casos.
- **Evaluaciones Colaborativas:** rúbricas, proyectos.



Desarrollo de competencias orales en las actividades y evaluaciones

Una de las características más relevantes del trabajo académico se corresponde con la capacidad de desarrollar habilidades de **escritura, lectura y expresión oral** ya que son manifestaciones concretas del lenguaje que atraviesan las prácticas propias de la cultura académica: la investigación, las conferencias, los coloquios, los diálogos entre pares, los exámenes, las tesis de grado, los ensayos y artículos científicos.

Esas habilidades designan un conjunto de prácticas concretas que ocurren en los diversos contextos de aprendizaje: presentar un examen, hacer una exposición en clase, sustentar una tesis, publicar los resultados de una investigación o participar en un debate. Se trata de aprender a leer, escribir y hablar y a la posibilidad de desarrollar esas prácticas sociales situadas dentro de un conjunto de acciones que desarrollan los docentes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.

Cuando en particular pensamos en propuestas a distancia, existen muchas estrategias que pueden considerarse para el desarrollo y evaluación de la oralidad, entre las cuales podemos mencionar:

Actividades de Evaluación para el desarrollo de los elementos de comprensión oral:

- Escucha de un documento, video, audio.
- Escuche y complete (escucha, comprensión y producción escrita).
- Escuche y asocie (sonido e imagen).
- Escuche y complete (comprensión y transcripción).
- Escuche, lea y escoja.
- Escuche y corrija.

Actividades de Evaluación para el desarrollo de los elementos de expresión oral:

- Escuche las preguntas y conteste oralmente.



- Imagine la conversación. Realice comparaciones.
- Exposiciones cortas sobre un tema de actualidad.
- Preguntas y respuestas sincrónicas o asincrónicas
- Comprensión y discusión de texto.
- Producción oral
- Conversación o situaciones que propicien la interacción con el profesor y sus compañeros.
- Reformulación oral de un texto.
- Informe oral de un texto, de manera estructurada.

Régimen de promoción

En la UNLP todas las carreras son reguladas por las definiciones del Estatuto y los regímenes de enseñanza que define cada Unidad Académica, vinculados a los planes de estudio y aprobados por los respectivos Consejos Directivos. Dentro de esos regímenes, en algunas carreras es posible lograr la acreditación de talleres, seminarios y asignaturas o materias mediante la aprobación de trabajos y actividades evaluativas en la figura de promoción sin examen final, e incluso su aprobación de forma “libre” (examen final, sin un ciclo de cursado de trabajos prácticos aprobado). En algunas propuestas a estos trabajos realizados durante el ciclo de una cursada, se integra la figura de un coloquio o defensa individual, la entrega de un trabajo o un informe final. Estas formas conviven con otras en donde talleres, seminarios y asignaturas o materias cuentan con una forma de aprobación que incluye la aprobación de un examen final integrador.

En propuestas a distancia es posible planificar formas de realizar las defensas finales de un coloquio o de un examen final, sea de forma presencial física o virtual, y para hacerlo es necesario que cada Unidad Académica paute un procedimiento en donde sea posible que los estudiantes a



distancia puedan asistir a las “mesas examinadoras” comunes a todos los estudiantes o específicas a distancia (usando Videoconferencia u otro soporte tecnológico) siguiendo un calendario así como definir los medios que se utilizarán.

La evaluación en propuestas a distancia: algunas consideraciones particulares

Muchas propuestas educativas cuentan con evaluaciones parciales o finales donde el encuentro entre docentes y estudiantes es central. Dentro de las propuestas a distancia de la UNLP esa sincronía en las evaluaciones se garantiza por medio de dos estrategias: la **presencialidad física de los estudiantes en la Universidad** o su **presencialidad a través de videoconferencias** mediante el sistema Big Blue Button (BBB) u otro sistema digital de video conferencia o videollamada que permita una comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo. Para su inscripción se seguirá el procedimiento de las carreras de la facultad (inscripción vía SIU Guaraní) y estas **evaluaciones sincrónicas si se realizan por videoconferencia**, deberán garantizar la identidad de los estudiantes al comienzo de la sesión mediante algún tipo de procedimiento.

SIU GUARANI:

El sistema SIU-Guaraní es utilizado en la UNLP para registrar las actividades de la gestión académica de las carreras, tanto del pregrado, grado como del posgrado, desde que estudiante se inscribe hasta que egresa de una carrera.

El SIU-Guaraní contempla el nuevo paradigma educativo -en el que los avances tecnológicos cobran cada vez mayor protagonismo al interior de las universidades- y se destaca por su flexibilidad para adaptarse a esta nueva realidad que afecta a todos los miembros de la Comunidad; su diseño responsivo le permite ser navegado en cualquier momento y lugar a través de cualquier dispositivo con conexión a Internet.



El objetivo de SIU-Guaraní es la administración de las tareas académicas en forma óptima y segura, con la finalidad de obtener información consistente para los niveles operativos y directivos. Desde el momento de la inscripción del estudiante a las carreras se realiza el registro en el SIU guaraní **garantizando los datos de identidad de cada estudiante y docente** asegurando dichos datos para todas las Unidades Académicas de la UNLP que utilizan el módulo de inscripción a exámenes finales/ coloquios finales en el grado y posgrado (que se ha iniciado su uso de forma sostenida).

Confiabilidad y validez

Siguiendo con el tema de **garantías de identidad, condiciones de confiabilidad y validez** es importante considerar garantizarlas en las propuestas a distancia mediante el uso de la **triangulación de las diferentes dimensiones referidas a la funcionalidad** (evaluaciones sumativas y formativas), **temporalidad** (de inicio, proceso y final) y **diversidad de agentes implicados** (autoevaluaciones, coevaluaciones y heteroevaluaciones) **en la evaluación**.

La **validez** hace referencia a la relación que ha de existir entre el desarrollo teórico o disciplinar y las estrategias de evaluación utilizadas, es decir, si las evaluaciones que realizamos realmente evalúan lo que se pretende. Para ello es necesario que los instrumentos utilizados se realicen tomando como referencia los propósitos y objetivos de las propuestas de formación, así como los destinatarios de las mismas dentro de un proceso general donde enseñanza y evaluación se implican mutuamente.

De esta manera, la validez acompaña los procesos de **confiabilidad** que da cuenta de la información que a través de las distintas evaluaciones recolectamos, de los procesos de información, y presenta una imagen de los progresos y saberes de los estudiantes.

En educación a distancia contamos con herramientas no sólo para dar cuenta de las distintas evaluaciones realizadas por los estudiantes sino también para realizar seguimientos por cursos, por carrera o cohortes. Es decir, podemos realizar un trabajo que permita la identificación de las trayectorias educativas dentro del mismo campus virtual de enseñanza y de aprendizaje, además de la incorporación de otros medios.



Sugerencias generales del proceso de evaluación para carreras a distancia de la UNLP

Si partimos de que los criterios de validez y confiabilidad se garantizan por la **triangulación de evaluaciones durante toda la trayectoria educativa**, con información aportada por diferentes agentes y en diferentes tiempos y dentro de una propuesta pedagógica integral, en todas las actividades formativas a distancia de la UNLP se consolidan formas de evaluar en donde:

- A. Todas las propuestas de formación a distancia deberán dar cuenta de los distintos **tiempos, funciones y agentes** de la evaluación.
- B. El **mínimo de evaluaciones** por curso, asignatura o seminario para la aprobación de cursadas será de 2 (dos) evaluaciones parciales y 1 (una) evaluación final.
- C. Todos los **instrumentos de evaluación** utilizados en las instancias de exámenes tanto parciales como finales serán elaborados por el cuerpo docente a cargo de cada una de las asignaturas.
- D. Todas las evaluaciones, parciales o finales, deberán presentar al estudiante los **criterios de evaluación**, así como las competencias y habilidades que se pretende desarrollar con ellas.
- E. Las **fechas de evaluaciones**, parciales o finales, así como de entrega de trabajos prácticos u otras actividades que serán evaluadas deberán estar informadas debidamente a los estudiantes en el cronograma de los cursos, materias o seminarios.
- F. Las **actividades de aprendizaje y trabajos** que realicen los alumnos deberán ser enviados en tiempo y forma para que el docente les asigne el valor o calificación correspondiente. En caso de que se detecte que alguna actividad o trabajo hayan sido duplicados, copiados o no se reconozca la autoría correspondiente, éste será invalidado y, por lo tanto, no tendrá valor alguno para efectos de la calificación de la asignatura, unidad de aprendizaje o módulo de que se trate.
- G. Las evaluaciones de los estudiantes deberán considerar una diversidad de estrategias en donde se desplieguen **prácticas orales y escritas**, sincrónicas y/o asincrónicas.



- H. Para la **aprobación de las carreras**, el alumno deberá dar cumplimiento de la totalidad de las actividades formativas.
- I. La **información obtenida en cada instancia de evaluación** deberá ser cargada en el SIU Guaraní, de forma tal que resulta accesible para todos los actores institucionales que requieren de ella para efectuar los procedimientos de gestión y administrativos posteriores relativos a la vida académica de los alumnos. Asimismo, esta información deberá ser accesible por el alumno desde el espacio gestión web correspondiente, donde se detalla su estado de situación académica.
- J. Las **evaluaciones finales de carreras** (tesis, tesinas, informes de prácticas profesionales o pre-profesionales) serán definidas por cada Unidad Académica y deben garantizar la identidad y sincronía.

Bases para la elaboración de protocolos de evaluación a distancia

Todos los aspectos antes destacados deben regularse en normativas particulares de cada UA, además de elaborar documentos de procedimientos que orienten sobre las acciones a todos los actores: estudiantes, No docentes y docentes. Sobre la base de lo expresado en dichas reglamentaciones, se presentan a continuación algunos mecanismos específicos para procedimientos de evaluación en una carrera o propuesta educativa a distancia que pueden tomarse como base para elaborar propios:

Algunos puntos a considerar en los procedimientos administrativos (antes, durante y después de la evaluación):

- A. Cada Unidad Académica (UA) establecerá la forma de acreditación de cada trayecto/curso/asignatura/taller tomando en consideración que la defensa y/o coloquio y/o evaluación final de cada asignatura se podrá realizar presencialmente en una mesa examinadora con presencia física o vía Videoconferencia (VC) dando presencia virtual, siguiendo el calendario de Mesas Examinadoras de finales de cada UA, especificando los mecanismos particulares para garantizar el acto.



- B. Cada UA establecerá el llamado a mesas examinadoras finales y las estrategias para no generar aglomeración de personas en una misma aula física o virtual para lo que es importante planificar y elegir las herramientas confiables de videoconferencias que se utilizarán y contar con tutoriales para su interacción (perfil docente y estudiante).
- C. Dado que las UA utilizan el sistema SIU guaraní para la inscripción para las Mesas Examinadoras, es importante informar a las/os estudiantes el procedimiento y la documentación con la que deberán contar el día de la evaluación física o virtual y poder presentarse.
- D. De ser posible, es aconsejable generar una mesa de consultas previa a la mesa examinadora (dinámica muy usada por diferentes UA), en donde además de generar consultas temáticas, sea posible verificar el acceso de todos los actores al sistema de VC elegido.
- E. Para una evaluación de tipo final de promoción, coloquio o evaluación final, deberán estar presentes (física o virtualmente) los docentes responsables de la mesa evaluadora, los especialistas de contenido y/o los tutores docentes y la/el estudiante que será evaluado.
- F. El proceso de acreditación de identidad en cualquier instancia de evaluación, ya sea sumativa/acreditación o formativa y procesual, sincrónica por videoconferencia/videollamada, se sugiere que se desarrolle a partir de la presentación de un documento de identidad oficial original (DNI/Pasaporte/Cédula de identidad) que permita garantizar que la persona es quien corresponde.
- G. Una vez confirmada la identidad del/la estudiante, se procederá a la instancia evaluativa.
- H. Finalizado el acto evaluativo se completarán las actas de finalización de cursada correspondientes brindadas por el área de enseñanza o el mecanismo que cada institución determine utilizar
- I. Se resguardarán las grabaciones de las sesiones por un plazo de 2 años.

Algunos puntos a considerar en los procedimientos durante la evaluación final o defensa: la Mesa Examinadora usando VC

- A. Las sesiones sincrónicas de videoconferencia deben realizarse con cámara encendida donde se vean los evaluados y los evaluadores.
- B. Previo al comienzo de la evaluación cada estudiante deberá identificarse con su número de DNI. Lo hará en un espacio asignado con antelación por la gestión técnica y administrativa de



la carrera y enviará en tiempo real una foto de su DNI y/o libreta de estudiante por el campus virtual o al espacio institucional asignado.

- C. Desde la gestión técnica y administrativa de la carrera y/o UA se validan/corroboran los datos y la identidad de cada estudiante inscripto en la mesa examinadora virtual y se habilita el espacio de evaluación de la asignatura.
- D. No se recomienda la presentación ni la aceptación por parte de los docentes de fotocopias.

Algunos puntos a considerar en el resguardo de los derechos de privacidad:

- A. Debe expresarse a todos los actores involucrados que la información contenida en los perfiles de los participantes y tutores dentro del aula virtual o en el sistema de VC elegido, con sus direcciones de correo electrónico y datos personales, son de uso exclusivo a los fines de la tarea formativa que se desenvuelve.
- B. Debe expresarse si está o no permitido facilitar esa información a terceros, o emplearla con otros motivos que no sean los estrictamente comprendidos como actividad académica prevista.
- C. Debe expresarse también que las grabaciones de los exámenes orales por videoconferencia son de acceso sólo para la gestión de la carrera, no permitiendo su comunicación y/o visualización en otras plataformas o por parte de otros actores.

Algunos puntos a considerar en relación a la reserva de derechos sobre los contenidos

- A. Se debería establecer que la utilización del contenido se encuentra limitada de manera expresa para los propósitos de la evaluación.
- B. Se deben expresar los fines o propósito de su almacenamiento en computadoras personales: solamente con finalidades de aprendizaje, estudio, reflexión, investigación o referencia, citando debidamente la fuente.
- C. Se debería pautar una restricción relacionada al almacenamiento contenidos con objetivos no académicos: comerciales o de transmisión a otras personas, medios, o instituciones.
- D. Se debería establecer que el empleo de copias múltiples del contenido requiere de autorización expresamente documentada por parte de la UA y establecer si está permitido reproducir, distribuir, o modificar algún contenido del proceso de evaluación: de no estar permitido debe declararse de forma sencilla y clara.

Algunos puntos a considerar en relación a las personas que asistan a la Mesa Examinadora: defensa pública sincrónica

- A. Cada UA debe informar si en las mesas examinadoras realizadas por VC, el/la estudiante tendrá



la opción de informar un listado de personas que asistirán vía remota a su defensa. En aquellos casos que la UA establezca que la defensa será pública, debe establecer el tiempo (anterior a la defensa) en que se informarán los asistentes, los canales (Secretaría de la carrera, área de la UA, etc), el formato e información compartida (listado con Nombre y apellido, DNI y correo electrónico) y el máximo de personas.

- B. El procedimiento demandará una tarea específica de un actor de la institución que deberá gestionar la creación de usuarios y comunicación con los asistentes informando datos y horario de acceso a la plataforma.
- C. Debe comunicarse, además, si los/as estudiantes de la carrera que cuenten con usuario y contraseña en el Campus virtual y quieran participar de la defensa, pueden hacerlo informando de su interés a la Secretaría de la Carrera/área de la UA responsable.
- D. En relación al acceso de las y los estudiantes: debe establecerse si quedarán en sala de espera hasta tanto se haya confirmado la identidad del estudiante y la imposibilidad de ingresar si se conectan una vez comenzada la exposición del estudiante para preservar el acto académico y respetar al/a la estudiante que está defendiendo.
- E. Es preciso aclarar que los asistentes no podrán estar presentes al momento de la deliberación de notas por parte del tribunal examinador.
- F. En relación al punto anterior debe establecerse y comunicarse el mecanismo mediante el cual los asistentes podrán participar de la comunicación de la nota final de defensa, previo envío por plataforma de un mensaje para que reingresen a la sesión sincrónica, y quién estará a cargo de esta tarea.
- G. El registro de los participantes de la defensa será mediante la grabación de la misma y por las inscripciones enviadas a tal fin a la secretaria de la Carrera/área responsable de la UA.

Algunas particularidades de las evaluaciones sincrónicas de Trabajos Finales de Carrera

- Definida la instancia de evaluación desde la Secretaría de la Carrera se deben contemplar las siguientes acciones:

- A. Comunicar vía correo electrónico a estudiantes y evaluadores fecha prevista de examen, medio/soporte en el que se desarrollará y horario.
- B. La Secretaría de la carrera o área de la UA responsable informa a los/as estudiantes el proceso de evaluación y validación de identidad indicando el horario a ingresar al aula virtual (antes del comienzo de la evaluación) y los tiempos y procedimientos necesarios para que la evaluación pueda llevarse a cabo (dónde se presenta imagen DNI para Validación de Identidad).
- C. La Secretaría de la carrera o área de la UA responsable deberá garantizar un aula física donde se conectarán los miembros del Tribunal Evaluador, para la evaluación y una virtual para el acto, que deberá informarse oportunamente.
- D. Ante la aceptación de estudiantes/s y evaluadores se pasa a acordar una sesión de prueba.



Sobre el espacio virtual de evaluación:

- Se debe contar con una reunión y/o aula virtual en el Campus Virtual diferenciada para los coloquios o defensas orales del Trabajo Final de la carrera.

Sobre el espacio físico presencial para la evaluación:

- Desde la secretaría de la carrera o área de la UA responsable se solicitará un aula física para el desarrollo de la evaluación.
- El aula deberá contar con conexión a internet y proyector.
- La carrera o área de la UA responsable brindará a los miembros del jurado una PC (netbook) el día de la defensa del TFI.
- En el aula física se encontrará el jurado, un miembro de la gestión de la carrera o área de la UA responsable y un tutor tecnológico o especialista en el manejo de esta tecnología digital.

Sobre los procesos de organización en el/los días de evaluación:

- Establecer quiénes podrán estar presentes: los/as jurados, el/los estudiantes, un tutor tecnológico para la asistencia técnica de jurados y estudiantes, y el tutor facilitador del estudiante a evaluar.
- Cuándo pueden ingresar al aula: los estudiantes, el tutor tecnológico y el/la tutor/a facilitador/a deberá ingresar al aula de evaluación antes del horario propuesto para validar la identidad de los estudiantes.
- La documentación que debe presentarse y dónde: imagen de documento solicitado previamente.
- Es aconsejable crear dentro del campus virtual una sala de espera (lobby) a la videoconferencia: debe definirse quién realizará esta tarea que también será responsable de dar acceso al estudiante una vez que esté validada su identidad. Si la defensa oral es en parejas o grupos pueden ingresar más de un o una estudiante (lo necesario en cada caso).
- El/los estudiantes podrán presentar presentaciones digitales (tipo ppt o similar) para su defensa que será proyectada junto a su imagen en el aula física.
- Una vez que la evaluación finaliza y los jurados realizan comentarios o preguntas al estudiante es importante establecer el mecanismo mediante el cual:
 - a- El estudiante sale de la sesión de VC junto a los tutores tecnológicos, facilitadores, público y quedan dentro del aula virtual para la comunicación de la nota final.
 - b- Una vez que en la sesión quedan solo los miembros del jurado se pasa a la deliberación de la nota final: establecida la nota, debe establecerse el responsable de enviar un mensaje por Correo interno al estudiante y a los tutores para que ingresen a la videoconferencia nuevamente.
 - d- Se comunica la nota
- Debe recordarse que las sesiones serán grabadas y guardadas por dos años.
- Las notas finales serán registradas por el docente y enviadas a la Secretaría de la Carrera/área de la UA establecida para su carga en el SIU.